

ACTA NOTARIAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2016-GORE ICA (1RA CONVOCATORIA) - LEY N°29230

EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LA I.E. N° 22273 Y DE LA I.E. N° 320 - CHAVÍN, DISTRITO DE CHAVÍN - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA"

Siendo las 10:40 horas del día jueves 07 de Julio del 2016, se reunieron en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico los miembros titulares y un suplente como pleno del Comité Especial designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0219-2016-GORE-ICA/GR de fecha 30 de mayo de 2016, responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada que financiara y ejecutara los proyectos priorizados por el Acuerdo de Consejo Regional N° 008-2016-GORE ICA, de fecha 24 de Febrero del 2016, bajo los alcances de la Ley 29230, para la Ejecución y Financiamiento del Proyecto: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LA I.E. N° 22273 Y DE LA I.E. N° 320 - CHAVÍN, DISTRITO DE CHAVÍN - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", en el ámbito de la Región Ica, a efectos de realizar el Acto Público de Presentación de Propuestas del Proceso de Selección N° 001-2016-GORE- ICA (1era Convocatoria) - Ley N° 29230, siendo el Comité Integrado por: Sr. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, identificado con D.N.I. N° 21526087, Presidente; Srta. ESTEFANÍA BALTAZAR QUIJADA, identificado con D.N.I. N° 43530095, Primer Miembro; y Sr. JULIO CESAR GUTIERREZ QUINTANA, identificado con D.N.I. N° 07533458 Segundo Miembro Suplente, contando con la presencia del Notario de Ica, Dr. Domingo Adolfo Pariamachi Alvarado, identificado con DNI N°40253584, y Registro de Notario N° 039 del Colegio de Notarios de Ica, para proceder con el presente y ya referido Acto Público de Presentación de Propuestas del Proceso de Selección N° 001-2016-GORE ICA (1era Convocatoria) - Ley N° 29230.

Una vez constatado el quórum para la celebración de la sesión y la validez de los acuerdos que se adopten, la Presidente del Comité declaró válidamente instalado el Presente Acto Público.

El Presidente del Comité dio inicio al Acto Público de presentación de Propuestas, procediendo a llamar al interesado dejando constancia el presidente que cumplió con presentar su Carta de Expresión de Interés dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso.

Se procedió a llamar al interesado de la COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A., encontrándose presente su Apoderado, el Sr. Víctor Andrés Jiménez Cardoza, identificado con DNI N° 00255925, quien en el presente Acto Público cumple con presentar su correspondiente Carta de Acreditación conforme al Formulario N° 11 de las Bases del presente proceso, y en ese sentido, el Comité Especial solicitó que procediera con la presentación de sus Sobres N° 1, 2 y 3.

El Apoderado de la COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A., en el presente Acto cumple con hacer entrega al Comité Especial - Ley N° 29230, del Gobierno Regional de Ica de su propuesta conforme al siguiente detalle:

- Sobre N° 1 (Credenciales)
- Sobre N° 2 (Propuesta Técnica)
- Sobre N° 3 (Propuesta Económica)

ACTA NOTARIAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2016-GORE ICA (IRA CONVOCATORIA) - LEY N°29230

EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO Y
EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO
EDUCATIVO INTEGRAL DE LA I.E. N° 22273 Y DE LA I.E. N° 320 - CHAVÍN, DISTRITO DE CHAVÍN - PROVINCIA DE
CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA"

El Comité, conforme a lo establecido en las Bases, procedió a revisar el contenido del Sobre N° 1, el mismo que cumple con los requisitos establecidos en las Bases del presente proceso de selección.

Posteriormente, el Comité procedió a abrir y revisar el Sobre N° 2, el mismo que cumple con los requisitos establecidos en las Bases del presente proceso de selección.

En ese sentido, al haberse cumplido con la presentación de los Sobres N° 1 y N° 2 del Proceso de Selección citado, el Comité Especial declara que el postor COMPAÑIA MINERA MILPO S.A.A., se encuentra apto para proceder con la etapa de evaluación de su Propuesta Técnica.

Conforme al Cronograma del presente proceso de selección, la etapa de evaluación de la Propuesta Técnica del postor COMPAÑIA MINERA MILPO S.A.A. se realizará desde el 08 al 11 de Julio del 2016, luego de lo cual se procederá a comunicar los resultados y a proceder, de ser el caso, con el Acto de Apertura del Sobre N° 3 (Propuesta Económica) el día 12 de Julio del 2016 a las 10:00 a.m.

El presidente procede a dejar en custodia del suscrito el sobre N° 03 – ECONOMICO, correspondiente al postor COMPAÑIA MINERA MILPO S.A.A., así mismo se deja constancia que entre los folios 418 y 419 del sobre N° 1 correspondiente al expediente de credenciales se encuentra sin foliar.

Siendo las 13:00 horas del día 07 de Julio del 2016, se dio por levantada la sesión con la conformidad de los miembros del Comité.

En señal de conformidad suscriben la presente Acta.


SR. WILLY MARTIN ANDRADE SOTIL
Presidente del Comité Especial



SRTA. ESTEFANIA BALTAZAR QUINADA
Miembro del Comité Especial


ARIAMACHI
NOTARIA


SR. JULIO CESAR GUTIERREZ QUINTANA
Miembro (S) del Comité Especial


DOMINGO ADOLFO PARIAMACHI ALVARADO
ABOGADO - NOTARIO DE ICA
C.N.U. N° 39

